I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

CHILLAN VIEJO COMUNA HISTORICA

APRUEBA PRORROGA Y ACTUALIZACION DE CONTRATO DE ARRIENDO Y MANTENCIÒN SISTEMA COMPUTACIONAL DE SOFTWARE DE GESTIÒN MUNICIPAL

DECRETO N° 2593

Chillán Viejo, 31 de diciembre de 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) El contrato de ARRIENDO Y MANTENCIÒN SISTEMA COMPUTACIONAL DE SOFTWARE DE GESTIÒN MUNICIPAL suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA el 31 de diciembre de 2004, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1606 de 31 de diciembre de 2004.

b) El Decreto Alcaldicio N°03 de 05 de enero de 2010 que aprueba la vigencia del contrato singularizado en el punto anterior hasta el 31 de diciembre de 2010.

c) El Decreto Alcaldicio N°2.530 de 28 de diciembre de 2010 que aprueba aumento de contrato de ARRIENDO Y MANTENCIÒN SISTEMA COMPUTACIONAL DE SOFTWARE DE GESTIÒN MUNICIPAL, suscrito el 02 de diciembre de 2010, que incorpora el Sistema de Gestión Documental

d) El contrato de prorroga y actualización de ARRIENDO Y MANTENCIÒN SISTEMA COMPUTACIONAL DE SOFTWARE DE GESTIÒN MUNICIPAL suscrito el 28 de diciembre de 2010 entre la Municipalidad de Chillán Viejo y SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA.

D E C R E T O

1.-APRUÉBESE el contrato de prorroga y actualización de **ARRIENDO Y MANTENCIÒN SISTEMA COMPUTACIONAL DE SOFTWARE DE GESTIÒN MUNICIPAL** suscrito el 28 de diciembre de 2010 entre la Municipalidad de Chillán Viejo y SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA

2.- Los servicios se iniciarán desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011.

3.- Los gastos derivados del contrato de prorroga y actualización de ARRIENDO Y MANTENCIÒN SISTEMA COMPUTACIONAL DE SOFTWARE DE GESTIÒN MUNICIPAL se imputarán a la cuenta 22.11.003 del presupuesto municipal 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE DE CHILLÀN VIEJO

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/RCO/pchc.
DISTRIBUCION: Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, DIDECO, DAEM, Salud, Planificación, Carpeta, OF. Partes.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CHILLAN VIEJO COMUNA HISTORICA

PRORROGA Y ACTUALIZACION DE CONTRATO DE ARRIENDO Y MANTENCIÒN SISTEMA COMPUTACIONAL DE SOFTWARE DE GESTIÒN MUNICIPAL

En Chillán Viejo, a 28 de diciembre de 2010, entre la Municipalidad de Chillan Viejo, RUT. N° 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público domiciliada en calle Serrano N° 300, Chillán Viejo; representada por su Alcalde Don **FELIPE AYLWIN LAGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.048.464-K, del mismo domicilio, y por la otra parte **SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA**, RUT N° 86.130.200-8, representada por Don Gerhard Walter Gebre con domicilio en calle Barros Arana N°492 Oficina 81 de la comuna de Concepción, ambos mayores de edad, quienes en las representaciones invocadas, han convenido en el siguiente contrato de prorroga y actualización:

PRIMERO: Conforme a lo establecido en los artículo séptimo, octavo y noveno de contrato de arriendo y mantenciòn sistema computacional de software de gestión municipal vigente entre la Municipalidad de Chillán Viejo y **SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA** de 31 de diciembre de 2004, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1606 de 31 de diciembre de 2004 y actualizado mediante Decreto Alcaldicio N°03 de 05 de enero de 2010, se actualizan y prorrogan los siguientes sistemas de arriendo y mantenciòn de sistemas de aplicación municipal, a saber:

sistemas	arriendo con mantenciòn mensual
Contabilidad Gubernamental	9,9 UF mas IVA
Tesorería Municipal	9,9 UF mas IVA
Patentes Municipales	2,9 UF mas IVA
Permisos Circulación Vehicular	4,0 UF mas IVA
Adquisición y existencia bodega	4,0 UF mas IVA
Inventario Bienes Municipales	2,0 UF mas IVA
Administración de personal	6,8 UF mas IVA
Sistema de reloj control	4,4 UF mas IVA
Sistema de Gestión Documental	3,0 UF mas IVA
TOTAL	**46,9 UF mas IVA**

SEGUNDO: El plazo para la presente prorroga y actualización de contrato de arriendo y mantenciòn sistema computacional de software de gestión municipal comenzará a regir desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011.

TERCERO: Las otras cláusulas se mantendrán en las condiciones pactadas originalmente.

CUARTO: La presente prorroga y actualización de contrato para su validez debe ser autorizada por Decreto Alcaldicio de la Municipalidad de Chillán Viejo.

GERWARD WALTER GREBE
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/PAQ/RCO/